

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Salamanca		Facultad de Traducción y Documentación (SALAMANCA)	37009398
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Traducción y Mediación Intercultural	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural por la Universidad de Salamanca			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M ^a Dolores Merchán Moreno		Coordinadora de Ordenación de Titulaciones	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		07858922Y	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M ^a Luisa Martín Calvo		Vicerrectora de Docencia	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		08100486R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M. Rosario Martín Ruano		Coordinadora del Máster en Traducción y Mediación Intercultural	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		03464488K	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Patio de Escuelas 1, 2 ^a planta	37071	Salamanca	608686213
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.docencia@usal.es	Salamanca	923294716	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Salamanca, a ____ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural por la Universidad de Salamanca	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Lenguas extranjeras		
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Salamanca				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
014		Universidad de Salamanca		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	12	12
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Salamanca

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
37009398	Facultad de Traducción y Documentación (SALAMANCA)

1.3.2. Facultad de Traducción y Documentación (SALAMANCA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
TIEMPO COMPLETO		

	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	60.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	30.0	30.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.usal.es/webusal/node/16838		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Los estudiantes adquirirán una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en materia de traducción que les permitirá desarrollar profesionalmente labores de traducción y mediación intercultural en entornos profesionales especializados concretos e iniciarse en tareas investigadoras en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.
CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.
CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.
CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.
CE5 - Aplicar destrezas documentales y adquirir estrategias de búsqueda y gestión terminológica aplicables a la traducción y la mediación intercultural en contextos profesionales.
CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.
CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.
CE8 - Crear, coordinar y controlar procesos de trabajo, individuales o en equipo, en ámbitos especializados de la traducción y la mediación intercultural, así como garantizar los niveles de calidad esperables a un nivel profesional.
CE9 - Adquirir el manejo de aplicaciones informáticas demandadas en el ejercicio habitual de la profesión de traductor especializado.
CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.
CE11 - Conocer las principales normas, corrientes y debates en los planos académico, profesional y deontológico y demostrar un sentido crítico a la hora de enfrentarse a nuevas situaciones y contextos en el ámbito de la traducción y la mediación intercultural.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
Acceso

Para acceder al Máster en Traducción y Mediación Intercultural, será requisito cumplir con las condiciones generales de acceso a estudios oficiales de Máster, tal y como se establecen actualmente en el artículo 16 del RD 1393/2007 modificado por el RD 861/2010 o como se configuren en la normativa que venga a modificarla.

Será preceptivo, pues, estar en posesión de un título de grado o licenciatura expedido por una institución de educación superior perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior.

Los titulados conforme a otros sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior tendrán que solicitar la equivalencia de formación previa según el procedimiento instituido de manera general por la Universidad de Salamanca. La información sobre estos trámites administrativos está disponible tanto en la página web del Máster como la página institucional de Másteres de la USAL.

Adicionalmente, para el acceso al Máster en Traducción y Mediación Intercultural será preciso acreditar dominio experto del español y de al menos una lengua de trabajo del máster, así como conocimientos de una tercera lengua (véase abajo el procedimiento selectivo de admisión).

Admisión

Para poder matricularse en el Máster será necesario haber superado el proceso selectivo que dirigirán y coordinarán los docentes de la Comisión Académica, constituida y renovada con arreglo a esta composición:

Presidente: Coordinador/a del Máster

1 Secretario y dos vocales: Miembros del profesorado del Máster, entre los cuales se tendrá un representante o delegado del equipo de dirección del Departamento de Traducción e Interpretación y/o del Decanato de la Facultad de Traducción y Documentación de la USAL.

Un vocal representante de los estudiantes, que será renovado anualmente.

Junto con la preinscripción, los candidatos enviarán, además de la documentación exigida por la Universidad, un CV, su expediente académico y todas las certificaciones que sirvan para acreditar su conocimiento de lenguas. La Comisión Académica valorará las solicitudes y emitirá listados de admitidos para cada plazo de preinscripción fijado por la USAL.

En el proceso selectivo, se considerará prioritaria una titulación en Traducción o Traducción e Interpretación y preferentes las titulaciones de Filología o Lenguas Modernas. En cualquier caso, será necesario tener un dominio del español (la lengua predominante en la docencia y también la lengua de llegada en la traducción) y de la lengua de trabajo escogida (inglés, francés o alemán) a nivel C2 del marco común europeo de referencia para las lenguas, así como conocimientos de una tercera lengua, que puede ser cualquier otra, incluida la lengua materna de los candidatos. Todo ello habrá de hacerse constar en el currículum que acompañe a la preinscripción.

En los años de andadura del máster se ha podido constatar la disparidad de niveles de conocimiento de español y de otras lenguas. Por ello, la Comisión Académica valorará de manera especial las certificaciones emitidas por instituciones en el contexto de ALTE (www.alte.org) que acrediten un nivel de conocimiento de lenguas de los candidatos correspondiente al menos al nivel de C2 (para el español el Diploma de Español Nivel C2 (DELE Superior); para alemán el Zentrale Oberstufenprüfung (ZOF) o el Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS); para francés el Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF / C2 (CIEP)); para inglés el Certificate of Proficiency in English (CPE), etc.). Cuando los candidatos no acrediten titulación vinculada al perfil de acceso prioritario (Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación con combinación lingüística de español y una de las lenguas de trabajo del máster) o certificaciones como las anteriormente citadas, la Comisión Académica podrá convocar a los candidatos a una prueba escrita destinada a establecer el dominio de la lengua española y de una de esas tres lenguas que permita emprender una formación en Traducción en el nivel de posgrado. Las características, fechas y procedimientos relativos a esta prueba, que consistirá en el resumen de un texto en francés, inglés o alemán al español y viceversa, y que podrá complementarse con una entrevista personal presencial o por videoconferencia, se detallarán exhaustivamente en la página web del Máster: www.usal.es/mastertraduccion.

Los candidatos que estén finalizando su titulación académica en el momento en el que se abra el proceso de preinscripción podrán solicitar la preinscripción y, en su caso, realizar dicha prueba. De superar el proceso selectivo, estarán en situación de aceptación condicionada, sujeta a la obtención de la titulación y a que queden plazas vacantes en el momento en que puedan formalizar la matrícula.

La ponderación de los criterios de selección que utilizará la Comisión Académica para valorar las solicitudes de los candidatos que demuestren cumplir, si procede mediante prueba adicional, el prerrequisito de dominio de lenguas se corresponderá con el siguiente baremo:

Formación universitaria previa.

- Se considerará prioritaria una licenciatura o grado en Traducción o Traducción e Interpretación cursada con combinación lingüística de español y al menos otra de las lenguas de trabajo del Máster (hasta 60%).

- Se considerarán preferentes las titulaciones en Filologías y Lenguas Modernas vinculadas a las lenguas de trabajo (hasta 40%).

Para cada periodo de preinscripción, se valorarán de manera preferente las solicitudes de candidatos que acrediten titulación en Traducción e Interpretación. De haber más candidatos que plazas, se valorarán las solicitudes conformes a los criterios y los porcentajes adicionales que se exponen a continuación:

b) Formación o experiencia previa en traducción obtenida aparte de la titulación con la que se accede (hasta 20%). Para la valoración de este criterio, se tendrá en cuenta el tipo de experiencia y formación acumulada por los candidatos, el prestigio de la institución que acredite el mérito, la duración de la formación recibida o la experiencia acumulada.

c) Otros méritos de interés que puedan aportar los candidatos en su currículum vitae, como expediente académico, premios, becas y reconocimientos académicos, conocimiento de otras lenguas u otra experiencia profesional relevante (hasta 20%).

La Comisión Académica publicará listados de admitidos correspondientes a los distintos plazos de preinscripción instituidos de manera general por la Universidad de Salamanca, y podrá establecer plazos específicos a los candidatos admitidos en dichos listados para formalizar la matrícula. En caso de incumplimiento de dichos plazos, los candidatos admitidos decaerán en su derecho de ocupar la plaza. La Comisión Académica solo reconsiderará la renovación de la aceptación de dichos candidatos en el caso de que quedasen plazas vacantes en posteriores plazos de preinscripción.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

A nivel institucional, la Universidad de Salamanca cuenta principalmente con los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

- El Servicio de Orientación Universitaria (SOU) (<http://sou.usal.es/>) ofrece una atención individualizada de carácter psicopedagógico dirigida a atender las cuestiones asociadas con el estudio y el aprendizaje, la planificación de la carrera y la orientación del perfil formativo del estudiante. También asesora en cuestiones de normativas, becas y ayudas, alojamiento, intercambios Lingüísticos, etc.
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) (<http://sas.usal.es>) ofrece apoyo y asesoramiento a estudiantes, PAS y PDI en diferentes ámbitos: apoyo social, extranjeros, discapacidad, voluntariado, mayores, salud mental, sexualidad, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria.
- La Unidad de Atención a Universitarios con Discapacidad (<http://sas.usal.es/discapacidadprincipal/atencion-a-la-discapacidad>) del SAS ofrece servicios al objeto de garantizar un apoyo, asesoramiento y atención profesionalizada para dar respuesta a las necesidades que presentan en su vida académica los estudiantes con algún tipo de discapacidad. Para ello, identifica las necesidades concretas que estos estudiantes pueden tener en las situaciones cotidianas académicas (de itinerario y acceso al aula, la docencia, incluyendo prácticas y tutorías, y las pruebas de evaluación) y para cada una de estas situaciones propone recomendaciones para ayudar a los profesores en su relación docente con sus estudiantes. Además, elabora la carta de adaptaciones curriculares individualizada del estudiante, en los casos en los que procede.
- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<http://empleo.usal.es>) pretende mejorar la inserción profesional de los estudiantes y de los titulados de la USAL y fomentar itinerarios profesionales adecuados a cada situación.

Por otro lado, y con la experiencia acumulada en ediciones previas del Máster, los órganos responsables de la gestión del Máster también tienen institucionalizados una serie de procedimientos para la orientación y apoyo de los estudiantes. Los responsables académicos del título garantizan a sus estudiantes las siguientes vías de acceso a su información académica personal:

- Todos los estudiantes disponen de una clave para acceder a información individualizada de sus resultados académicos
- Cada estudiante puede consultar su situación y evolución en el Programa con cada uno de sus profesores y tutores. Para ello, los estudiantes disponen desde el inicio del curso del horario de atención a los estudiantes de cada uno de sus profesores.

Adicionalmente:

- El Coordinador del Máster y los miembros de la Comisión Académica orientan a los estudiantes sobre cuestiones de organización o planteamiento generales y resuelven las dudas que estos puedan tener presencialmente, en horario de tutorías, o a través del correo electrónico institucional (mastertrad@usal.es) o de los espacios habilitados para la comunicación con los estudiantes en la plataforma Moodle.
- Asimismo, los estudiantes acuden a las tutorías de los distintos profesores que imparten clase en el Máster. La utilización de la plataforma Moodle por parte de buena parte del equipo de investigadores, incluidos los externos, facilita la corrección de trabajos y permite la opción de completar la acción tutorial a distancia.
- A fin de explicar las normas generales de elaboración de los TFM y el procedimiento de asignación de directores de TFM, se convoca una reunión informativa específica. Junto con la publicación de la asignación definitiva de directores de TFM, los estudiantes reciben indicaciones para ponerse en contacto con ellos a fin de establecer el plan de trabajo que los directores supervisan.
- Antes del inicio de las prácticas, programadas para el segundo cuatrimestre y convocadas desde el Vicedecanato de la Facultad de Traducción y Documentación, se convoca también una reunión en la que los estudiantes reciben una información relativa al protocolo de prácticas vigente en la Facultad de Traducción e Interpretación. Durante las prácticas los estudiantes cuentan con la supervisión de un equipo de tutores coordinado por el profesor coordinador de la asignatura y desde el Vicedecanato.
- Los estudiantes reciben además orientación sobre posibles salidas en el ámbito académico y profesional. El Coordinador del Máster remite al Coordinador de los Estudios de Doctorado a los estudiantes que solicitan información sobre el acceso al Doctorado. De hecho, en ediciones anteriores un número significativo de estudiantes se han incorporado a los Estudios de Doctorado en Traducción y Mediación Intercultural una vez conseguido el título de Máster.
- A través del correo electrónico y de la plataforma Moodle, se envía también a los estudiantes información sobre becas convocadas por distintas instituciones, congresos y seminarios, con especial énfasis en congresos dirigidos a estudiantes de máster, y sobre programas de prácticas y posibilidades laborales a las que pueden optar. Los estudiantes del Máster reciben además información a través de otros canales que puedan utilizar el Departamento de Traducción e Interpretación y la Facultad de Traducción y Documentación de la USAL para facilitar el flujo de información con sus estudiantes, como grupos de distribución, páginas web, blogs, aplicaciones o redes sociales.

Además de las prestaciones generales de la Unidad de Empleo del Servicio de Orientación al Universitario de la Universidad de Salamanca (información, intermediación laboral, orientación profesional, autoempleo, formación, observatorio ocupacional), desde el propio título se ofrece orientación profesional por los siguientes medios:

- Las materias/asignaturas del título. En el desarrollo de cada una de ellas se especifica su conexión con el mundo profesional y/o con el de la investigación.
- Los profesores que forman parte del equipo de profesorado y los tutores de prácticas, quienes proporcionan información y orientación sobre las salidas profesionales, estrategias en la búsqueda de empleo, entrenamiento simulado de competencias profesionales, pruebas de selección, etc.
- Las prácticas en empresas o entidades, por cuanto al ser entornos reales del mundo productivo permiten entrenar habilidades demandadas posteriormente en el mercado de trabajo.
- Entre las actividades extraordinarias que se programan en el marco del Máster, habitualmente se cuenta con la colaboración de representantes de instituciones y profesionales de distintos ámbitos, que proporcionan información a los estudiantes sobre salidas profesionales, requisitos y procesos de selección específicos en distintas instancias y coyunturas del mercado en distintos ámbitos profesionales. Asimismo, el Coordinador remite periódicamente información sobre actividades extraordinarias organizadas por otras instancias que pueden ser del interés de los estudiantes a fin de orientar su trayectoria laboral o investigadora en el futuro.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 4: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Reconocimiento de ECTS cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 0

Reconocimiento de ECTS cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9 [resultado de aplicar el 15% a los 60 ECTS que tiene este MU]

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS:

Para el reconocimiento por ECTS de experiencia laboral y profesional por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET), los candidatos presentarán una solicitud acompañada de documentación acreditativa que detalle las características de la experiencia laboral o profesional para la cual solicita reconocimiento de créditos. La Comisión podrá solicitar documentación acreditativa adicional para comprobar datos que precise para su evaluación, que pueden incluir los siguientes: la naturaleza, volumen y/o duración de las labores desempeñadas; el régimen de la relación laboral o la colaboración; el tipo de empresa o institución para la cual se realizaron; la declaración, certificación o valoración por parte de la empresa o institución o de personal responsable del desempeño del candidato, etc.

La COTRARET emitirá resolución a la luz de la documentación aportada, previa comprobación de que la experiencia laboral o profesional que acredite el candidato esté relacionada con las competencias del título, y siempre en conformidad con lo dispuesto en la normativa general y específica de la USAL que sea aplicable. De manera preferente se reconocerá esta experiencia en la asignatura *Proyectos y Prácticas de Traducción y Mediación Intercultural*. De manera excepcional se contemplará el reconocimiento de esta experiencia por otras asignaturas.

Reconocimiento de ECTS cursados en Títulos Propios:

Nº mínimo de ECTS reconocidos: 0

Nº máximo de ECTS reconocidos: 9 [resultado de aplicar el 15% a los 60 ECTS que tiene este MU]

Explicación de cómo se va a realizar este reconocimiento de ECTS:

Para el reconocimiento de formación cursada en títulos propios por parte de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Título (COTRARET), los candidatos presentarán una solicitud acompañada de documentación acreditativa, convenientemente certificada, sellada o avalada por la institución que los expida, donde se reflejen los estudios superados por el candidato. La Comisión podrá solicitar documentación acreditativa adicional para comprobar datos que precise para su evaluación, que pueden incluir los siguientes: el prestigio de la institución y el equipo de profesores que avale el programa formativo del título propio; la calidad y reconocimiento del título propio, tanto nacional como internacionalmente, en el ámbito de la traducción y/o disciplinas afines; los requisitos de acceso al título, y el sistema de acceso y admisión de estudiantes; el programa detallado de los estudios cursados por el estudiante, los objetivos y resultados de aprendizaje o métodos de evaluación; su valor en ECTS o equivalente; la afi-

nidad con las materias del Máster en Traducción y Mediación Intercultural o con otras especialidades complementarias, y la coincidencia en cuanto al desarrollo de competencias y destrezas en los estudiantes, etc.

La COTRARET emitirá resolución a la luz de la documentación aportada, siempre en conformidad con lo dispuesto en la normativa general y específica de la USAL que sea aplicable.

Sistema de Transferencia y Reconocimiento de créditos de la USAL

La normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en la USAL, aprobada en Consejo de Gobierno el 27/1/2011, puede consultarse en la web *ad hoc* de normativa de la USAL para estudiantes (<http://www.usal.es/webusal/node/16838>), concretamente en el fichero http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Normas_Reconocimiento_y_Transferencia_creditos_acuerdo_27_01_2011.pdf). A continuación se expone una selección de los artículos de dicha normativa más directamente relacionados con las enseñanzas de máster universitario. No obstante, en la exposición se respetan todos los epígrafes de la normativa, indicando "No procede" en aquellos artículos que afectan exclusivamente a las enseñanzas de grado.

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE 30/10/2007), modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio (BOE 3/7/2010), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Salamanca, para dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó en el Consejo de Gobierno del 4 de mayo de 2009 un primer reglamento al respecto de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado, Máster Universitario y Doctorado. Ante la exigencia de adaptar dicho reglamento al cumplimiento de las modificaciones que en materia de reconocimiento y transferencia de créditos recoge el RD 861/2010, así como la necesidad de recoger las sugerencias de mejora recibidas de la experiencia de su aplicación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca ha aprobado la presente normativa actualizada.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición del reconocimiento de créditos.

1.1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por la Universidad de Salamanca de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, o cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 21/12/2001), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad de Salamanca a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de ese reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.

1.2. También se podrá reconocer en forma de créditos, que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, la experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que ésta esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado o de fin de máster.

Artículo 2. Referencia al reconocimiento en los planes de estudio y limitaciones.

2.1. Las memorias verificadas de los planes de estudio, o sus correspondientes modificaciones, incluirán en su epígrafe dedicado al Reconocimiento y Transferencia de créditos, la referencia a la presente normativa.

2.2. Así mismo, se podrán incluir en el citado epígrafe otras normas complementarias en relación con el reconocimiento de créditos en el título en cuestión, incluyendo en su caso limitaciones adicionales, siempre que se ajusten a la legislación vigente y a la normativa al respecto de la Universidad de Salamanca.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo. 4. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales de ciclo de Máster.

4.1. Se podrán reconocer créditos entre planes de estudio de nivel de máster universitario, incluyendo los superados en segundos ciclos de Licenciaturas, Ingenierías y Arquitecturas que hayan derivado en másteres universitarios, así como los obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado reguladas por normativas anteriores al Real Decreto 1393/2007. Este reconocimiento tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster Universitario que se quiera cursar.

4.2. En el caso de títulos oficiales de Máster Universitario que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas para los que las autoridades educativas hayan establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos, materias o asignaturas definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

5.1. Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que participen en programas movilidad nacional o internacional, regulados por las normativas al respecto de la Universidad de Salamanca, deberán conocer con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante el correspondiente contrato de estudios, las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la Universidad de Salamanca.

5.2. Los estudiantes tendrán asignado un tutor docente, con el que habrán de elaborar el contrato de estudios que corresponda al programa de movilidad, nacional o internacional. En dicho contrato de estudios quedarán reflejadas las actividades académicas que se desarrollarán en la universidad de destino y su correspondencia con las de la Universidad de Salamanca, así como la valoración, en su caso, en créditos europeos.

5.3. Para el reconocimiento de competencias y de conocimientos se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no se atenderá a la identidad entre asignaturas y programas.

5.4. Las actividades académicas realizadas en la universidad de destino serán reconocidas e incorporadas al expediente del estudiante en la Universidad de Salamanca una vez terminada su estancia o, en todo caso, al final del curso académico correspondiente, con las calificaciones obtenidas en cada caso. A tal efecto, la Universidad de Salamanca establecerá tablas de correspondencia de las calificaciones académicas en cada convenio bilateral de movilidad.

5.5. Los programas de movilidad en que haya participado un estudiante y sus resultados académicos, así como las actividades que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino, serán transferidos al Suplemento Europeo al Título.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.

6.1. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones oficiales a partir de la experiencia profesional y laboral adquirida por el estudiante con carácter previo a los estudios universitarios oficiales correspondientes. Para ello será necesario acreditar debidamente que dicha experiencia está relacionada con las competencias inherentes al título oficial en cuestión, y se tendrá en cuenta la adecuación de la actividad laboral y profesional realizada a la capacitación profesional del título. Además podrá valorar el carácter público o privado de la actividad desarrollada, el procedimiento de acceso al puesto desempeñado, la duración de la actividad y la dedicación a la misma en horas/semana. Como norma general, se podrá reconocer 1 ECTS por cada 40 horas de trabajo realizado, lo que equivale a una semana de jornada completa.

6.2. Se podrán reconocer créditos por actividades de formación permanente realizadas por titulados y profesionales, vinculadas al puesto de trabajo o facilitadoras del reciclaje profesional, realizadas en cursos de formación continua, en títulos propios de universidades españolas o en títulos no oficiales de universidades extranjeras. Estos créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias obtenidas por el estudiante en dichas actividades de formación y las competencias previstas en el título oficial en el que se quieran reconocer.

6.3. El número total de créditos reconocidos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos del plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos se efectuará en materias que el estudiante no debe cursar y no incorporará calificación de los mismos, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente académico.

6.4. No obstante lo anterior, se podrán reconocer excepcionalmente créditos en un título oficial en un porcentaje mayor si éstos son procedentes de un título propio de la Universidad de Salamanca que se haya extinguido o sustituido por el título oficial en cuestión, y siempre que este reconocimiento conste en la memoria del plan de estudios del título.

lo oficial que haya sido verificada y autorizada su implantación. La asignación de estos créditos tendrá en cuenta los criterios descritos en la memoria del título oficial aprobado.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en enseñanzas universitarias de grado a partir de enseñanzas superiores no universitarias.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Artículo 9. Efectos del reconocimiento de créditos.

9.1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita el número y tipo de créditos ECTS (de formación básica, obligatorios, optativos, prácticas externas) que se le reconocen al estudiante, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia de ese reconocimiento. Se entenderá en este caso que las competencias de esas asignaturas ya han sido adquiridas y no serán susceptibles de nueva evaluación.

9.2. En el expediente del estudiante figurará la descripción de las actividades que han sido objeto de reconocimiento, y en el caso de tratarse de asignaturas superadas en otros planes de estudio, se reflejarán con su descripción y calificación correspondiente en origen.

9.3. Para el posterior cómputo de la media y ponderación del expediente, la Universidad de Salamanca se atenderá a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18/9/2003), en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título (BOE 11/9/2003), y en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales, o en las normas que los sustituyan.

Capítulo II. Transferencia de créditos

Artículo 10. Definición y efectos de la transferencia de créditos.

10.1. La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

10.2. Los créditos de asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la descripción y calificación de origen, reflejándose en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

Capítulo III. Procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 11. Órganos competentes para el reconocimiento y la transferencia de créditos.

Los órganos competentes en la Universidad de Salamanca para actuar en el ámbito de del reconocimiento y la transferencia de créditos son:

- La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad.
- Una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de cada uno de los títulos oficiales de la Universidad de Salamanca, en adelante COTRARET, que se constituirá a tal efecto.

Artículo 12. Funciones de la Comisión de Docencia en materia de reconocimiento y transferencia de créditos.

12.1 Son funciones de la Comisión de Docencia, en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, las siguientes:

- a) Coordinar los criterios de actuación de las COTRARET con el fin de que se garantice la aplicación de criterios uniformes.
- b) Resolver los recursos planteados ante las COTRARET.
- c) Pronunciarse sobre aquellas situaciones para las que sea particularmente consultada por las COTRARET.
- d) Resolver las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET.

12.2. Desde la Comisión de Docencia se actuará para que los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos sean conocidos por todos los estudiantes desde el mismo momento en el que inician sus estudios universitarios.

12.3. En coordinación con la Unidad de Evaluación de la Calidad y con los Servicios de Gestión Académica y de Doctorado, Posgrado y Formación Continua, la Comisión de Docencia realizará un informe anual sobre el funcionamiento de las COTRARET y sobre sus posibles mejoras.

Artículo 13. Composición y funciones de las COTRARET.

13.1. El órgano académico responsable de un título oficial (Facultad, Escuela, Departamento o Instituto) se constituirá una COTRARET por cada título en cuestión, compuesta por, al menos, cuatro miembros. En el caso de los grados, los integrantes de la COTRARET serán el coordinador/a del (los) Programa(s) de Movilidad (Erasmus o SI-CUE); los otros tres miembros serán elegidos por la Junta de Facultad/Escuela, siendo uno miembro del profesorado de la titulación adscrito a la Escuela/Facultad, otro un representante de los estudiantes de la titulación, y otro un miembro del PAS. En el caso de los títulos oficiales de Máster Universitario o Doctorado, la elección de los integrantes de la COTRARET la realizará la Comisión Académica, siendo tres profesores del título, uno de los cuales deberá ser el encargado de la gestión de la movilidad de los estudiantes, y el otro un estudiante.

13.2. Los órganos académicos responsables de los títulos oficiales podrán ampliar el número de miembros de estas Comisiones, así como hacer coincidir la composición de varias COTRARET dependientes del mismo órgano.

13.3. Los miembros de las COTRARET se renovarán cada dos años, menos el representante de los estudiantes que lo hará anualmente. En caso de no haber candidato de los estudiantes en el órgano académico responsable de la titulación, éste será propuesto de entre los miembros de la Delegación de Estudiantes del centro o de tercer ciclo.

13.4. Las COTRARET deberán reunirse al menos una vez cada curso académico, celebrando cuantas reuniones adicionales se consideren necesarias. De todas las reuniones se levantará el acta correspondiente.

13.5. Son funciones de cada COTRARET

- a) Realizar propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos a partir de las solicitudes al respecto presentadas por los estudiantes de la titulación.
- b) Elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad, las propuestas de reconocimiento.
- c) Resolver las propuestas de transferencia.

13.6. Cuando una COTRARET lo estime conveniente, por la especial complejidad del reconocimiento de créditos, podrá solicitar el asesoramiento de especialistas en la materia, sin que en ningún caso su parecer sea vinculante.

13.7. En el ejercicio de sus funciones las COTRARET emplearán criterios basados en el análisis de los resultados del aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes, aplicando el concepto de European Credit Transfer System (ECTS) como instrumento para incrementar la movilidad tanto internacional como dentro de España o de la misma Universidad de Salamanca.

Artículo 14. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

14.1. Los expedientes de reconocimiento y transferencia de créditos se tramitarán a solicitud del estudiante interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la/s asignatura/s de la titulación de destino que considera no deben cursar en consecuencia del reconocimiento.

14.2. Las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos tendrán su origen en actividades realizadas o asignaturas realmente cursadas y superadas; en el caso de asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas, se hará el reconocimiento sobre la asignatura de origen.

14.3. El Servicio de Gestión Académica y el Servicio de Doctorado, Posgrado y Formación Continua de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.

14.4. Las solicitudes se presentarán en la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, en los plazos que se establezcan al efecto, que en general coincidirán con los plazos de matrícula.

14.5. Corresponderá a la COTRARET del título en cuestión elevar a la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad la propuesta de reconocimiento y transferencia, en la que relacionará, según el modelo del Anexo a esta normativa, los créditos reconocidos y las asignaturas que el estudiante no deberá cursar en consecuencia del reconocimiento, así como los créditos transferidos que serán aquellos que hayan sido obtenidos con anterioridad en enseñanzas oficiales, en ésta u otra universidad, y no hayan sido objeto de reconocimiento.

14.6. Cualquier denegación de solicitud de reconocimiento de créditos deberá ser debidamente motivada.

14.7. La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, resolverá las propuestas de reconocimiento y transferencia informadas por las COTRARET, y dará traslado de su resolución a la secretaría del centro en que haya realizado su matrícula el estudiante, para que se proceda a realizar la correspondiente anotación en su expediente.

Artículo 15. Anotación en el expediente académico.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, conllevarán el previo abono de los precios públicos que en cada caso establezca la Comunidad Autónoma en la correspondiente norma reguladora, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en su Suplemento Europeo al Título.

Capítulo IV. Disposiciones finales, transitorias y derogatorias

Disposición transitoria única. Reconocimiento de créditos de una titulación regulada según normativas anteriores al R.D. 1393/2007 por adaptación a un título de Grado.

[Nota: No procede. Ver texto completo de la normativa]

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Con la entrada en vigor de esta normativa se deroga el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca y serán de aplicación a los títulos regulados por el R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010.

Anexo

CATALOGO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACION ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACION POR LAS QUE SE RECONOCEN CRÉDITOS ECTS EN TITULACIONES DE GRADO

(Actualizado cada curso académico. Para 2011-2012, ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno del 20/7/2011 (http://campus.usal.es/~gesacad/coordinacion/Catalogo_Actividades_Universitarias_curso_2011-12.pdf)

[Nota: No procede]

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Actividades introductorias		
Actividades teóricas		
Sesión magistral		
Eventos científicos		
Actividades prácticas guiadas		
Prácticas en el aula		
Prácticas en el aula de informática		
Prácticas, seminarios, exposiciones		
Prácticas externas		
Seminarios		
Debates		
Exposición		
Pruebas de evaluación		
Pruebas prácticas de evaluación		
Actividades de seguimiento on line		
Tutorías		
Interacción e interlocución con clientes y destinatarios		
Interacción e interlocución con director		
Preparación de trabajos		
Trabajos		
Resolución de problemas		
Lecturas obligatorias		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)		
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)		
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas, comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)		
Defensa pública ante tribunal		
5.5 NIVEL 1: Módulo de Formación Obligatoria Común		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Aspectos Teóricos de la traducción y la mediación intercultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Aspectos teóricos de la traducción y la mediación intercultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Utilizar adecuadamente conceptos y categorías de análisis de la traductología y disciplinas afines aplicables a la traducción y la investigación traductológica.</p> <p>Extraer conclusiones acerca de los factores que condicionan la traducción y mediación intercultural en situaciones traductorales reales.</p> <p>Aplicar e interrelacionar conocimientos teóricos fundamentales para la elaboración de cualquier trabajo de investigación en el ámbito de los Estudios de Traducción.</p> <p>Demostrar la adquisición de una conciencia crítica sobre la responsabilidad social, política y ética del traductor en el mundo contemporáneo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Teorías contemporáneas de la traducción. El concepto de equivalencia. La cultura como unidad de traducción. La traducción como mediación. Consecuencias éticas de las nuevas definiciones de traducción en la sociedad global.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>En el análisis, ejemplificación y aplicación de aspectos teóricos de la traducción y mediación intercultural, podrán utilizarse la lengua inglesa y/u otras. Interés por la cultura contemporánea y por cuestiones de mediación intercultural.</p>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.		
CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.		
CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.		
CE11 - Conocer las principales normas, corrientes y debates en los planos académico, profesional y deontológico y demostrar un sentido crítico a la hora de enfrentarse a nuevas situaciones y contextos en el ámbito de la traducción y la mediación intercultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	20	50
Seminarios	20	50
Trabajos	52	4
Tutorías	2	100
Eventos científicos	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	60.0	90.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	10.0	40.0
NIVEL 2: Análisis del discurso aplicado a la traducción y mediación intercultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis del Discurso aplicado a la traducción y mediación intercultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Identificar los distintos parámetros comunicativos en los que se construye cualquier forma discursiva.</p> <p>Analizar los mecanismos lingüísticos empleados en la construcción de los textos.</p> <p>Determinar las características fundamentales de cada género textual y su importancia relativa para la traducción.</p> <p>Aplicar los conocimientos proporcionados por la materia en la práctica profesional (de manera especial: redacción, traducción, corrección, valoración, y gestión).</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Lenguaje y comunicación</p> <p>La construcción del discurso</p> <p>Elementos para el análisis del texto</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El único requisito previo es un sólido dominio de la lengua española, tanto en el uso como para el análisis.</p> <p>Se considera propedéutica para todas las restantes, en tanto se establece los fundamentos teóricos, apoyados en la práctica, que permiten comprender la complejidad del lenguaje humano y su uso, reconocer las diferencias y puntos de dificultad en la comparación y el contraste de lenguas, y adquirir unas competencias textuales imprescindibles para el estudio de las lenguas y su uso pasivo y activo, y para la traducción.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes adquirirán una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en materia de traducción que les permitirá desarrollar profesionalmente labores de traducción y mediación intercultural en entornos profesionales especializados concretos e iniciarse en tareas investigadoras en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.		
CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.		
CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.		
CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.		
CE11 - Conocer las principales normas, corrientes y debates en los planos académico, profesional y deontológico y demostrar un sentido crítico a la hora de enfrentarse a nuevas situaciones y contextos en el ámbito de la traducción y la mediación intercultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	50	50
Trabajos	46	13
Tutorías	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas, comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)	30.0	50.0
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	50.0	70.0
NIVEL 2: Gestión terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	4	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión Terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar conceptos y destrezas avanzadas de recursos lingüísticos y terminológicos. • Aplicar estrategias de búsqueda documental para la traducción. • Aplicar adecuadamente destrezas de investigación lingüística con medios informáticos. • Gestionar la terminología sistemática y la terminología puntual. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Estructuras de bases de datos terminológicas multilingües. • Herramientas informáticas de gestión terminológica: extracción y gestión terminológica. • Herramientas informáticas para el análisis lingüístico. • Gestión documental para la traducción: búsquedas documentales de carácter conceptual, metalingüístico y multilingüe. <p>(todos estos contenidos son de carácter teórico-práctico)</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

<p>En general los mismos requisitos que se indican para matricularse en el Máster. En particular, sería deseable que los alumnos tuviesen formación en materias lingüísticas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.		
CE5 - Aplicar destrezas documentales y adquirir estrategias de búsqueda y gestión terminológica aplicables a la traducción y la mediación intercultural en contextos profesionales.		
CE9 - Adquirir el manejo de aplicaciones informáticas demandadas en el ejercicio habitual de la profesión de traductor especializado.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	5	100
Prácticas en el aula de informática	40	50
Resolución de problemas	20	25
Trabajos	30	0
Tutorías	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	70.0	90.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	10.0	30.0
NIVEL 2: Proyectos y prácticas de traducción y mediación intercultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Proyectos y prácticas de traducción y mediación intercultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
PRÁCTICAS EXTERNAS	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Trabajar en equipo</p> <p>Demostrar autonomía en el desarrollo del trabajo profesional de traducción</p> <p>Demostrar la adquisición de hábitos de trabajo profesional</p> <p>Dominar herramientas de traducción asistida por ordenador en el ámbito profesional</p> <p>Negociar condiciones del encargo de traducción</p> <p>Integrar competencias de traducción</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Prácticas de traducción reales con entidades colaboradoras. Reuniones y seminarios preparatorios. Elaboración de informes. Manejo de herramientas y recursos de traducción asistida por ordenador y otros de carácter técnico y profesional.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Es necesario demostrar un compromiso con las prácticas asignadas de carácter profesional, así como voluntad de resolución de problemas, aprendizaje autónomo y capacidad de coordinación. La ratio de presencialidad y trabajo autónomo podrá variar en función de las particularidades de las prácticas asignadas y/o la naturaleza de los encargos en las distintas entidades colaboradoras.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes adquirirán una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en materia de traducción que les permitirá desarrollar profesionalmente labores de traducción y mediación intercultural en entornos profesionales especializados concretos e iniciarse en tareas investigadoras en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.

CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.

CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.

CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.

CE5 - Aplicar destrezas documentales y adquirir estrategias de búsqueda y gestión terminológica aplicables a la traducción y la mediación intercultural en contextos profesionales.

CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.

CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.

CE8 - Crear, coordinar y controlar procesos de trabajo, individuales o en equipo, en ámbitos especializados de la traducción y la mediación intercultural, así como garantizar los niveles de calidad esperables a un nivel profesional.

CE9 - Adquirir el manejo de aplicaciones informáticas demandadas en el ejercicio habitual de la profesión de traductor especializado.

CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.

CE11 - Conocer las principales normas, corrientes y debates en los planos académico, profesional y deontológico y demostrar un sentido crítico a la hora de enfrentarse a nuevas situaciones y contextos en el ámbito de la traducción y la mediación intercultural.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios	8	100
Tutorías	4	100
Prácticas externas	100	0
Interacción e interlocución con clientes y destinatarios	38	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	65.0	90.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	10.0	40.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	TRABAJO FIN DE MÁSTER	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Articular, estructurar y desarrollar adecuadamente proyectos vinculados a prácticas o trabajos de investigación académica relevantes para el ámbito de la traducción y la mediación intercultural</p> <p>Manejar adecuadamente recursos, fuentes y datos bibliográficos.</p> <p>Relacionar conceptos y abordar ejercicios de análisis, síntesis y/o aplicación de estudios teóricos y empíricos</p> <p>Aplicar conocimientos y competencias de manera original e integrada</p> <p>Extraer conclusiones relevantes para el ámbito de la traducción y la mediación intercultural</p> <p>Redactar resultados del trabajo con orden, coherencia, claridad y rigor.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El Trabajo Fin de Máster del Máster en Traducción y Mediación Intercultural es un trabajo original tutelado que podrá consistir en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un trabajo original de investigación, de carácter teórico o empírico, en el ámbito de los Estudios de Traducción o disciplinas afines, incluidos trabajos lexicográficos o terminológicos. - Un trabajo de revisión bibliográfica de las investigaciones existentes en un ámbito determinado del área de conocimiento. - Comparación y crítica de traducciones. - Una traducción comentada y/o con aparato crítico (que puede estar vinculada a convenios de prácticas). 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>El Trabajo Fin de Máster se atenderá a lo regulado por el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca(2010) o la normativa que venga a sustituirlo, y por las Normas específicas del Trabajo Fin de Máster en el Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural que puedan establecerse y/o actualizarse por parte de la Comisión Académica del Máster.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes adquirirán una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en materia de traducción que les permitirá desarrollar profesionalmente labores de traducción y mediación intercultural en entornos profesionales especializados concretos e iniciarse en tareas investigadoras en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.		

CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.		
CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.		
CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.		
CE5 - Aplicar destrezas documentales y adquirir estrategias de búsqueda y gestión terminológica aplicables a la traducción y la mediación intercultural en contextos profesionales.		
CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.		
CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.		
CE8 - Crear, coordinar y controlar procesos de trabajo, individuales o en equipo, en ámbitos especializados de la traducción y la mediación intercultural, así como garantizar los niveles de calidad esperables a un nivel profesional.		
CE9 - Adquirir el manejo de aplicaciones informáticas demandadas en el ejercicio habitual de la profesión de traductor especializado.		
CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.		
CE11 - Conocer las principales normas, corrientes y debates en los planos académico, profesional y deontológico y demostrar un sentido crítico a la hora de enfrentarse a nuevas situaciones y contextos en el ámbito de la traducción y la mediación intercultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades introductorias	3	100
Preparación de trabajos	250	0
Interacción e interlocución con director	45	100
Exposición	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Defensa pública ante tribunal	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Módulo Metodológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la práctica traductora		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de la práctica traductora: inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de la práctica traductora: francés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de la práctica traductora: alemán		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Aplicar los principios básicos que rigen el proceso traductor de manera eficaz y autónoma.</p> <p>Reconocer problemas de traducción y catalogarlos.</p> <p>Plantear estrategias de traducción y emplear las técnicas adecuadas.</p> <p>Buscar y utilizar las fuentes de documentación de manera eficaz para resolver problemas de traducción.</p> <p>Analizar y traducir textos de distinto tipo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta asignatura ofrece una fundamentación teórico-práctica para el desarrollo y consolidación de la competencia traductora. Permite adquirir y profundizar en las competencias necesarias en todos los perfiles especializados para los que prepara el Máster Oficial en Traducción y Mediación Intercultural. Asimismo, su componente teórico prepara para abordar labores de investigación en el ámbito traductológico.</p> <p>Se pretende profundizar en el dominio de los principios básicos que rigen el proceso traductor (fidelidad comunicativa del texto traducido, dinamismo de la equivalencia traductora, importancia del análisis del texto original, identificación de problemas y elaboración de estrategias de traducción), así como en el conocimiento de determinados aspectos contrastivos (construcción textual, factores socioculturales, etc.).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Esta asignatura está pensada especialmente para el alumnado que no haya realizado estudios universitarios en Traducción e Interpretación.		

Se trata de una asignatura con contenidos teóricos orientados a la práctica de la traducción y, al mismo tiempo, al análisis crítico tanto de las normas y expectativas vigentes como de los retos contemporáneos que plantea hoy la práctica y la investigación en este campo. Para la adquisición de las competencias necesarias en este ámbito resulta fundamental el trabajo individual del alumnado. En este sentido, oportunamente se recomendarán las lecturas y actividades necesarias para la consecución de una fundamentación teórica-práctica que se ampliará a través de otras asignaturas del Máster.

La asignatura busca la adquisición de principios teórico-metodológicos para su aplicación tanto al resto de las asignaturas de práctica de la traducción especializada como a las labores de investigación de manera autónoma.

En todo caso, requisito previo fundamental para cursar estas asignaturas es el dominio de las respectivas lenguas extranjeras y del español.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.

CE11 - Conocer las principales normas, corrientes y debates en los planos académico, profesional y deontológico y demostrar un sentido crítico a la hora de enfrentarse a nuevas situaciones y contextos en el ámbito de la traducción y la mediación intercultural.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	6	100
Prácticas en el aula	14	100
Tutorías	2	100
Preparación de trabajos	50	0
Pruebas prácticas de evaluación	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas, comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)	40.0	60.0
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	20.0	40.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	10.0	30.0

NIVEL 2: Aspectos metodológicos de la investigación en traducción y mediación intercultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Aspectos Metodológicos de la investigación en traducción y mediación intercultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- Presentar un trabajo de investigación desarrollado y estructurado de forma rigurosa y pertinente en el ámbito de la traducción.
- Utilizar las técnicas de investigación científica, en especial en lo referente al manejo de fuentes y datos bibliográficos, la elaboración de hipótesis, la verificación de dichas hipótesis de manera rigurosa, la extracción de conclusiones y la redacción de los resultados de la investigación con orden, coherencia, claridad y rigor.
- Reflejar en el planteamiento del trabajo de investigación un bagaje general sobre el estado de la cuestión de nuestra disciplina y sobre las aportaciones de las principales aproximaciones y enfoques al fenómeno traductor.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Fundamentos de la investigación científica
Aproximaciones metodológicas para la iniciación en los principales géneros científicos
Tipos básicos de investigación en traducción.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Sin requisitos previos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.

CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.

CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	20	50
Prácticas en el aula	26	42
Prácticas en el aula de informática	2	100
Tutorías	1	100
Actividades de seguimiento on line	12	0
Preparación de trabajos	14	0
Lecturas obligatorias	8	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas, comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)	20.0	50.0
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas,	20.0	50.0

trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)		
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	20.0	45.0
NIVEL 2: Construcción y revisión de textos y traducciones		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Construcción y revisión de textos y traducciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Valorar la calidad de cualquier texto o secuencia</p> <p>Formular criterios para enjuiciar textos o secuencias</p> <p>Adaptar el uso de la lengua A (español) con total a adecuación a cualquier situación</p> <p>Revisar de manera profesional cualquier texto, original y traducido</p> <p>Corregir a nivel profesional cualquier texto, original y traducido</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Producción textual y calidad: Revisión, corrección y edición</p> <p>Criterios para la evaluación de textos</p> <p>Principios y herramientas para la revisión y corrección</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Entre los requisitos para cursar esta asignatura se encuentran un sólido conocimiento del español normativo y una desarrollada capacidad de redacción.</p> <p>Asimismo, la realización de esta asignatura se considera fundamental para Prácticas de Traducción.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.		
CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.		
CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	32	37.5
Prácticas en el aula	43	39.3
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas, comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)	10.0	40.0
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	60.0	90.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Traducción Jurídica-Económica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la traducción jurídica y/o económica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de la traducción jurídica y económica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción jurídica: inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción jurídica: francés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Traducción jurídica: alemán			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1		ECTS Anual 2	
3			
ECTS Anual 4		ECTS Anual 5	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		Sí	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Traducción económica: inglés			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1		ECTS Anual 2	
3			
ECTS Anual 4		ECTS Anual 5	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Traducción económica: francés			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción económica: alemán		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Exponer algunas nociones básicas del Derecho y/o de la Economía</p> <p>Describir diferentes contextos de la traducción jurídica y/o económica</p> <p>Distinguir entre diferentes clases de textos jurídicos y/o económicos</p> <p>Identificar y/o aplicar distintas técnicas de traducción a los diferentes contextos de la traducción jurídica y/o económica</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La asignatura tiene como objetivo preparar a los alumnos para la práctica profesional de la traducción y mediación intercultural en contextos jurídicos y/o económicos. Esta preparación podrá incluir la introducción a principios básicos del Derecho y/o de la Economía para traductores, así como la aproximación a los fundamentos de la traducción en estos ámbitos.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Es necesario cursar esta asignatura antes de cursar las asignaturas de las materias Traducción jurídica y Traducción económica.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes adquirirán una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en materia de traducción que les permitirá desarrollar profesionalmente labores de traducción y mediación intercultural en entornos profesionales especializados concretos e iniciarse en tareas investigadoras en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.		
CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.		
CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.		
CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.		
CE5 - Aplicar destrezas documentales y adquirir estrategias de búsqueda y gestión terminológica aplicables a la traducción y la mediación intercultural en contextos profesionales.		
CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.		
CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.		
CE9 - Adquirir el manejo de aplicaciones informáticas demandadas en el ejercicio habitual de la profesión de traductor especializado.		
CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.		
CE11 - Conocer las principales normas, corrientes y debates en los planos académico, profesional y deontológico y demostrar un sentido crítico a la hora de enfrentarse a nuevas situaciones y contextos en el ámbito de la traducción y la mediación intercultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades teóricas	31	48
Actividades prácticas guiadas	27	29
Pruebas de evaluación	17	12
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas,	50.0	90.0

comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)		
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	5.0	40.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	5.0	15.0
NIVEL 2: Traducción jurídica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción jurídica: inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Traducción jurídica: francés			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1		ECTS Anual 2	
3			
ECTS Anual 4		ECTS Anual 5	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
Sí		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Traducción jurídica: alemán			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1		ECTS Anual 2	
3			
ECTS Anual 4		ECTS Anual 5	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		Sí	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
Identificar los textos prototípicos del ámbito jurídico y conocer sus características desde un acercamiento contrastivo.			

Utilizar de forma adecuada las técnicas necesarias para la traducción especializada en dicho ámbito.

Localizar y utilizar las fuentes de documentación jurídica de manera eficaz para resolver problemas terminológicos y conceptuales.

Aplicar una capacidad estratégica específica (análisis y resolución de problemas) para el ejercicio de la traducción jurídica.

Demostrar la adquisición de una metodología de trabajo que permita al alumno a acercarse a distintos tipos de encargo de manera autónoma.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Se trabajará fundamentalmente con encargos de traducción reales y representativos del ámbito jurídico para que el alumno adquiera una metodología sistematizada de trabajo que le permita enfrentarse a diferentes tipos de encargo de manera autónoma y resolver problemas conceptuales y terminológicos. Se hará especial hincapié en el análisis contrastivo entre el TO y el TM .

5.5.1.4 OBSERVACIONES

El nivel lingüístico exigido en la lengua extranjera es C1. Esta asignatura es la aplicación práctica de la asignatura: Fundamentos de la Traducción jurídica y económica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes adquirirán una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en materia de traducción que les permitirá desarrollar profesionalmente labores de traducción y mediación intercultural en entornos profesionales especializados concretos e iniciarse en tareas investigadoras en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.

CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.

CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.

CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.

CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.

CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.

CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	8	75
Prácticas en el aula	13	100
Trabajos	42	0
Tutorías	4	50
Pruebas prácticas de evaluación	8	50

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas, comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)	40.0	60.0
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	20.0	40.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	10.0	30.0
NIVEL 2: Traducción económica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción económica: inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción económica: francés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción económica: alemán		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		

No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Desenvolverse bien en un grupo de trabajo</p> <p>Saber justificar su versión</p> <p>Analizar el TO y tomar decisiones respecto al TM</p> <p>Aplicar conocimiento a nuevas situaciones</p> <p>Manejar las TICs</p> <p>Producir un texto coherente en LM del ámbito de especialidad</p> <p>Saber identificar errores de traducción</p> <p>Desarrollar destrezas de documentación aplicadas al ámbito de especialidad concreto</p> <p>Desarrollar una capacidad crítica de análisis y comparación de traducciones</p> <p>Perfeccionar estrategias de comprensión referente al campo de especialidad</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Los textos y documentos abordados en el contexto de esta asignatura tendrán como referencia por una parte textos y documentos del campo de la economía y las finanzas, y por otra, textos y documentos empresariales auténticos, susceptibles de ser (o que hayan sido) traducidos en contextos reales de empresa: correspondencia profesional compleja, documentos de uso empresarial relacionados con Hacienda, bancos, seguros, Administraciones Públicas, la Seguridad Social y la Justicia; documentos para la comercialización (convencional o en línea) y documentos de uso interno en la empresa.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>El nivel lingüístico exigido en la lengua extranjera es C1. Esta asignatura es la aplicación práctica de la asignatura: Fundamentos de la Traducción jurídica y económica.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
<p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p>
<p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>
<p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades</p>
<p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>
<p>CG1 - Los estudiantes adquirirán una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en materia de traducción que les permitirá desarrollar profesionalmente labores de traducción y mediación intercultural en entornos profesionales especializados concretos e iniciarse en tareas investigadoras en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.</p>
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
<p>CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.</p>
<p>CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.</p>
<p>CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.</p>
<p>CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.</p>
<p>CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.</p>
<p>CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.</p>

CE9 - Adquirir el manejo de aplicaciones informáticas demandadas en el ejercicio habitual de la profesión de traductor especializado.		
CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas en el aula	19	100
Trabajos	44	0
Tutorías	4	50
Pruebas prácticas de evaluación	8	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas, comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)	30.0	60.0
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	10.0	40.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	10.0	30.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Traducción Editorial y en los medios		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la traducción editorial		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Fundamentos de la traducción editorial			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		3	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
3			
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<ul style="list-style-type: none"> - Concluir adecuadamente un contrato laboral. - Desplegar estrategias de negociación que se inserten dentro del proceso editorial. - Identificar los parámetros que definen un texto editorial dentro de los distintos segmentos del mercado. - Abordar la traducción de un texto editorial conforme a las expectativas de los editores y los lectores. - Comparar textos editoriales traducidos con capacidad de hacer un análisis crítico de los mismos. 			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>El sector editorial en España. El proceso editorial. El papel del traductor en el sector y el proceso editoriales.</p> <p>La traducción editorial: características generales, especificidades de género, peso específico de los distintos géneros y, en su caso, subgéneros.</p> <p>El perfil del traductor profesional. Circunstancias laborales y legales. El mundo del asociacionismo profesional.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
Sin requisitos previos. La asignatura no requiere acciones de coordinación.			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación			
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio			

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.		
CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.		
CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.		
CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.		
CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.		
CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	10	100
Prácticas en el aula	41	27
Eventos científicos	2	100
Preparación de trabajos	22	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	40.0	80.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	20.0	60.0
NIVEL 2: Traducción editorial y para los medios		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		

ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial y para los medios: inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial y para los medios: francés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción editorial y para los medios: alemán		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Determinar la dificultad de un encargo de traducción editorial o para los medios, calcular el tiempo necesario y planificar el trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demostrar la adquisición de destrezas y estrategias para realizar la primera versión: documentación básica, anotaciones para posterior documentación y consultas al cliente. - Determinar los problemas de traducción recurrentes en el texto y mantener la coherencia en las soluciones. - Aplicar adecuadamente destrezas y estrategias para la versión definitiva: documentación posterior, repaso del texto, revisión de estilo. - Comparar textos editoriales traducidos en la combinación lingüística específica con capacidad de hacer un análisis crítico de los mismos. - Como resultado de lo anterior, y siguiendo lo aprendido en la asignatura de <i>Fundamentos de la traducción editorial</i>, producir traducciones en la combinación lingüística específica de forma profesional. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Las asignaturas abordarán la traducción de textos en la combinación lingüística específica en el contexto editorial y de los medios. A partir de una gama variada de textos que abarcarán diferentes clases textuales representativas de la realidad actual de la traducción en estos ámbitos (que podrán incluir textos literarios, humanísticos, sociopolíticos, técnicos, filosóficos, guiones audiovisuales, cómics, novela gráfica, artículos de prensa general y especializada, contenidos digitales, publicidad, cartas promocionales a clientes, publicidad, dossier de prensa, lanzamiento de libros, notas periodísticas, informes de radio y televisión, comunicaciones corporativas, etc.), se analizarán retos específicos en múltiples niveles a los que se enfrenta la traducción en la era del multiculturalismo y de la comunicación de masas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
Es requisito previo cursar la asignatura <i>Fundamentos de la traducción editorial</i> .		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.		
CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.		
CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.		
CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.		
CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.		
CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	10	100
Prácticas en el aula	43	30
Preparación de trabajos	22	9
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas, comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)	40.0	70.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	15.0	35.0
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	15.0	35.0
5.5 NIVEL 1: Módulo de Traducción Científico-Técnica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Fundamentos de la traducción científico-técnica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Fundamentos de la traducción científico-técnica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Analizary reconocerlas características del lenguaje científico-técnico y de divulgación.</p> <p>Distinguir y manejar los diversos géneros científico-técnicos.</p>		

Aplicar las normas de redacción, traducción y revisión de textos científico-técnicos.

Aplicar un modelo de análisis que permita anticipar, detectar y solucionar posibles problemas y dificultades de traducción.

Manejar las principales fuentes y estrategias de documentación aplicadas al ámbito científico-técnico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Formación general en los aspectos más relevantes del lenguaje científico-técnico y divulgativo, los géneros textuales propios de este campo, así como las técnicas de documentación para su traducción. Al final del curso, el alumno se habrá familiarizado con la terminología y la fraseología más habituales, así como con las características textuales y funcionales más relevantes en estos campos de especialidad. Esto puede incluir la práctica de destrezas como la redacción y la revisión de textos científico-técnicos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para cursar esta asignatura es fundamental tener conocimientos de la teoría y práctica traductoras en su vertiente general, así como sólidos conocimientos de español y al menos otra lengua (inglés, francés, alemán). Esta asignatura es de carácter introductorio dentro de su especialidad y puede, a su vez, complementarse cursando la práctica de la Traducción científico-técnica en la combinación de lenguas que corresponda.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes adquirirán una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en materia de traducción que les permitirá desarrollar profesionalmente labores de traducción y mediación intercultural en entornos profesionales especializados concretos e iniciarse en tareas investigadoras en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.

CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.

CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.

CE5 - Aplicar destrezas documentales y adquirir estrategias de búsqueda y gestión terminológica aplicables a la traducción y la mediación intercultural en contextos profesionales.

CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.

CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.

CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	12	33
Prácticas, seminarios, exposiciones	45	33
Tutorías	4	50
Pruebas prácticas de evaluación	14	28.5

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas, comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)	40.0	80.0
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	20.0	60.0
NIVEL 2: Traducción científico-técnica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción científico-técnica: inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción científico-técnica: francés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción científico-técnica: alemán		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
3		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Analizar y reconocer las características del lenguaje científico-técnico y de divulgación en la combinación de lenguas de la que se trate.</p> <p>Distinguir y manejar los diversos géneros científico-técnicos en la combinación de lenguas de la que se trate.</p>		

Aplicar las normas de redacción, traducción y revisión de textos científico-técnicos.

Aplicar un modelo de análisis que permita anticipar, detectar y solucionar posibles problemas y dificultades de traducción.

Dominar las técnicas para traducir textos del campo científico-técnico y divulgativo de un nivel de dificultad medio-alto en circunstancias semejantes a las propias de un entorno profesional.

Manejar las principales fuentes y estrategias de documentación aplicadas al ámbito científico-técnico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

El principal objetivo es la adquisición de las técnicas necesarias para la traducción especializada en el ámbito científico-técnico y divulgativo en un par de lenguas concreto. Dichas técnicas se centran en la comprensión del texto de partida y la producción del texto de llegada en el ámbito de una disciplina científico-técnica específica, teniendo en cuenta la situación comunicativa y cultural de ambos textos. Asimismo, el alumno deberá familiarizarse con tareas de documentación especializada, elaboración de glosarios y el manejo de herramientas auxiliares tales como corpus electrónicos especializados, programas de traducción asistida por ordenador, etc.

Se trabajará con una gama variada de textos que abarcará las diferentes clases textuales dentro de determinadas ramas del ámbito científico-técnico, susceptibles de ser modificadas y que representan el mayor volumen de traducción en el ámbito profesional según los pares de lenguas, p.ej. medicina, maquinaria industrial, automoción, informática, telecomunicaciones, etc. En cada una de estas ramas se abordarán distintas clases de texto (manuales de instrucciones, informes técnicos, especificaciones, descripciones de sistemas, artículos especializados, textos divulgativos, conferencias, abstracts, patentes, normativas y/o libros de texto o especializados, etc.).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Para cursar esta asignatura es fundamental tener conocimientos de la teoría y práctica traductoras en su vertiente general, así como sólidos conocimientos de español y al menos otra lengua (inglés, francés, alemán). Del mismo modo, es obligatorio haber cursado la asignatura introductoria de especialidad Fundamentos de la traducción científico-técnica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Los estudiantes adquirirán una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en materia de traducción que les permitirá desarrollar profesionalmente labores de traducción y mediación intercultural en entornos profesionales especializados concretos e iniciarse en tareas investigadoras en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.

CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.

CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.

CE5 - Aplicar destrezas documentales y adquirir estrategias de búsqueda y gestión terminológica aplicables a la traducción y la mediación intercultural en contextos profesionales.

CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.

CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.

CE10 - Desarrollar capacidades de análisis e investigación de la competencia traductora.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	12	33
Prácticas, seminarios, exposiciones	51	33
Tutorías	4	50
Pruebas de evaluación	8	25
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas (exámenes, test de respuesta abierta o cerrada, controles de lecturas, comentarios, pruebas teóricas y prácticas, etc.)	10.0	40.0
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	50.0	80.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	5.0	30.0
NIVEL 2: Localización		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Localización		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Reconocer los tipos de objetos y productos digitales localizables.</p> <p>Comprender el concepto y la actividad de localización y su relación con la traducción.</p> <p>Conocer técnicamente la composición general de los productos digitales y dónde se ubica el texto traducible.</p> <p>Conocer fundamentos de lenguajes informáticos y de programación.</p> <p>Llevar a cabo la localización de objetos digitales sencillos.</p> <p>Comprender la importancia del contexto visual y funcional del texto de los objetos localizables.</p> <p>Comprender la importancia de los aspectos culturales y legales en la localización.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se aborda la traducción y adaptación técnica, cultural y lingüística de tipos de productos y documentos avanzados (sitios web, programas informáticos, videojuegos, sistemas de ayudas y documentación), y se emplean procedimientos y herramientas técnicas acordes con su complejidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Nivel avanzado de comprensión en inglés</p> <p>Actitud y destrezas básicas con las tecnologías</p> <p>Predisposición a utilizar programas informáticos y a aprender cuestiones de tipo técnico</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Los estudiantes adquirirán una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en materia de traducción que les permitirá desarrollar profesionalmente labores de traducción y mediación intercultural en entornos profesionales especializados concretos e iniciarse en tareas investigadoras en el Área de Conocimiento de Traducción e Interpretación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Demostrar un correcto dominio de la lengua materna y de las lenguas de trabajo en los ámbitos de especialidad vinculados a los módulos escogidos por el alumno.		
CE2 - Saber gestionar tipologías textuales concretas en tareas de análisis, revisión, corrección, producción y/o traducción de textos en contextos profesionales especializados.		
CE3 - Adquirir un grado de conocimiento adecuado del metalenguaje y los principios teóricos y metodológicos de la traductología y otros ámbitos disciplinares afines para analizar y justificar decisiones de traducción y mediación intercultural en contextos profesionales especializados.		
CE4 - Adquirir conocimientos ligados a campos de especialidad concretos y desarrollar estrategias de (auto) especialización avanzada para la práctica profesional de la traducción.		
CE6 - Desarrollar la capacidad de aplicar estrategias de traducción y mediación intercultural adecuadas a distintos textos y situaciones en las lenguas de trabajo escogidas por el alumno.		
CE7 - Desarrollar metodologías de trabajo para la traducción y la mediación intercultural en línea con los criterios, exigencias y procedimientos habituales en los distintos ámbitos profesionales.		
CE9 - Adquirir el manejo de aplicaciones informáticas demandadas en el ejercicio habitual de la profesión de traductor especializado.		
CE11 - Conocer las principales normas, corrientes y debates en los planos académico, profesional y deontológico y demostrar un sentido crítico a la hora de enfrentarse a nuevas situaciones y contextos en el ámbito de la traducción y la mediación intercultural.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Sesión magistral	19	42
Prácticas en el aula de informática	35	28.6
Tutorías	2	100
Seminarios	9	33
Preparación de trabajos	10	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Entrega de encargos y trabajos (traducciones, traducciones comentadas, trabajos teóricos, prácticas, resúmenes, comentarios, trabajo con glosarios y memorias, portafolio de muestras y reflexión académica, etc.)	70.0	90.0
Preparación y participación en las actividades en el aula (debates, seminarios, exposiciones orales, etc.) y en actividades en línea (foros, debates, trabajos colaborativos, etc.)	10.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Salamanca	Catedrático de Universidad	3.0	100.0	25.0
Universidad de Salamanca	Profesor Titular de Universidad	14.0	100.0	25.0
Universidad de Salamanca	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	2.0	100.0	25.0
Universidad de Salamanca	Ayudante Doctor	2.0	100.0	25.0
Universidad de Salamanca	Profesor Contratado Doctor	2.0	100.0	25.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	5	95
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento	70
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La Comisión Académica y de Calidad del Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural evalúan periódicamente la evolución de las tasas de graduación, de abandono, de eficiencia y de rendimiento para valorar su evolución y, en su caso, proponer actuaciones, y estudian con detenimiento los informes de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el Máster (estudiantes, profesorado) con las enseñanzas, con las prácticas y con el título en general, a fin de poner en marcha, si procede, acciones de mejora.</p> <p>Por otro lado, al margen de estas actuaciones, la Comisión Académica está en contacto constante con el profesorado y los estudiantes, centraliza sus impresiones y pone en marcha, si procede, actuaciones para corregir con la mayor brevedad posibles incidencias o disfunciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizan reuniones periódicas de profesorado, que favorecen la puesta en común sobre la marcha de los estudiantes. El correo electrónico y las aplicaciones de los entornos virtuales (como la plataforma Studium) facilita el intercambio de sugerencias de mejora. La valoración del nivel y los méritos de los candidatos en el proceso selectivo da una idea del punto de partida a partir del cual comienzan la formación, que los profesores a menudo contrastan y afinan en pruebas diagnósticas en las distintas asignaturas a fin de valorar posibles ajustes para facilitar la adquisición de competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dada la trayectoria acumulada por el título, la comparación de los resultados obtenidos por las distintas promociones de estudiantes en los sistemas de evaluación continua que se utilizan las distintas asignaturas con los resultados obtenidos por estudiantes de ediciones previas permite valorar si se están cumpliendo los objetivos en las distintas etapas para la correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, permite adoptar decisiones con gran agilidad para la corrección de posibles disfunciones. Asimismo, la Comisión Académica y el Coordinador del Título recaba periódicamente la opinión de los estudiantes, para valorar el nivel de satisfacción y recoger sus impresiones sobre la evolución del programa formativo, tanto sobre los aspectos positivos como sobre aquellos que pudieran ser objeto de acciones de mejora desde la perspectiva de los estudiantes. Para ello, aparte de la oportunidad que brindan las reuniones generales pautadas (al inicio del curso, cara a la asignación de prácticas y de tutores de TFM, etc.), los estudiantes tienen a su disposición el correo electrónico del Coordinador y el correo institucional de la titulación (mastertrad@usal.es) para hacer llegar a la Comisión Académica sus impresiones y sugerencias, para lo cual también pueden servirse de los espacios en la plataforma virtual en los que están inscritos. La colaboración del profesorado en tareas de evaluación conjunta (en asignaturas que imparten distintos profesores y también en las comisiones constituidas para la exposición y defensa de los TFM) favorece el diálogo sobre el progreso de los estudiantes, como también fomenta el intercambio de posibles acciones de mejora. La valoración de la actuación de los estudiantes por parte de los tutores de prácticas y las impresiones que asimismo recaba el Coordinador de prácticas sobre el trabajo de los estudiantes con los organismos e instituciones colaboradoras son un indicador externo muy valioso que permite establecer hasta qué punto se están consiguiendo los resultados de aprendizaje esperados y la correlación de estos con los criterios y exigencias del mundo profesional. Los resultados académicos obtenidos en el Trabajo Fin de Máster, evaluado en comisiones, permiten también establecer la idoneidad del programa formativo para la adquisición de competencias investigadoras y/o profesionales. 		

Los resultados más relevantes de estas acciones se documentan convenientemente y se reflejan en Informes Internos de Seguimiento u otras actuaciones de Calidad en el formato que sean exigibles. En su caso, se publican y difunden conforme a la normativa establecida a tal efecto por la Universidad de Salamanca, por la Agencia de Calidad o por otras instancias.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://qualitas.usal.es
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2013
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural (<http://www.usal.es/webusal/node/352> y <http://campus.usal.es/~mastertraduccion/>) comienza a impartirse en la USAL en el curso 2009-10, tras superar un proceso de evaluación de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (informe favorable del 26/febrero/2008) y ser autorizado por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, dentro del marco legal del Real Decreto 56/2005 y la Orden EDU/1144/2006, de 7 de julio. Asimismo, para adaptarse a la normativa del RD 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, superó el proceso de verificación abreviada (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, y Consejo de Universidades) obteniendo una verificación positiva (13/05/2009). A efectos de la renovación de su acreditación, el primer curso de implantación es 2009-10. Posteriormente, este título fue sometido a un seguimiento externo por parte de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), habiendo obtenido un informe favorable en 2012 (http://www.acsucyl.com/acsucyl/export/system/modules/org.opencms.module.acsucyl/elements/galleries/informes_seguinto/USAL_Informe_final_Seg_Master_Universitario_en_Traduccion_y_Mediacion_Intercultural_2012.pdf) .

Seguendo las indicaciones de la ACSUCyL, el MU presenta la actual memoria, adaptada por primera vez a la nueva aplicación informática del Ministerio de Educación, al proceso de re-verificación, que viene a ser el equivalente al de renovación de la acreditación.

La estructura del máster no ha sufrido modificaciones sustanciales: las materias se mantienen, con alguna modificación puntual en la denominación y organización de las asignaturas en las que se concretan. Los estudiantes que lo deseen podrán concluir la titulación en el diseño vigente y con las unidades de permanencia previstas. En ese caso, se facilitará en todo momento que, para finalizar sus estudios y superar las materias pendientes, los estudiantes puedan en su caso asistir a las clases de las asignaturas con las que se corresponden.

Por otro lado, buena parte de las modificaciones responden a una voluntad de ampliar la oferta existente, fundamentalmente con diferenciaciones por combinaciones lingüísticas. Por ello, si el estudiante optase por adaptarse al nuevo diseño podrá matricularse en asignaturas de nueva creación para completar los créditos pendientes y siempre que la selección no incurra en duplicidades con las materias ya superadas una vez haya realizado el proceso de transferencia y reconocimiento de créditos.

En la tabla 10.2 se expone el plan de estudios implantado en 2009-10 y con vigencia hasta el presente curso 2012-13, y que se corresponde básicamente con el que fue verificado por el procedimiento abreviado.

Tabla 10.2. Equivalencias entre los dos planes de estudio, el verificado por el procedimiento abreviado (MU en Traducción y Mediación Intercultural" e impartido hasta el curso 2012-13, inclusive, y el que se propone implantar tras la re-verificación con el mismo título.

El proceso de reconocimiento de créditos tendrá en cuenta la equivalencia en el nivel de módulos y materias. La diferenciación por colores permite establecer fácilmente las correspondencias.

Tipo	ECTS	Asignaturas implantadas desde 2009-10 hasta 2012-13	Asignaturas que se implantarán tras la verificación	Tipo	ECTS
OB	6	Aspectos teóricos de la traducción	Aspectos teóricos de la traducción	OB	4

		y la mediación intercultural	y la mediación intercultural		
OB	6	Análisis del discurso: aplicación a la construcción de textos especializados	Análisis del discurso aplicado a la traducción y mediación intercultural	OB	4
OB	6	Gestión terminológica, recursos documentales y gestión de proyectos aplicados a la traducción	Gestión terminológica y recursos documentales aplicados a la traducción y mediación intercultural	OB	4
OB	6	Seminario Permanente (incluye prácticas)	Proyectos y prácticas de traducción y mediación intercultural	PE	6
OP	3	Fundamentos de la práctica traductora: inglés	Fundamentos de la práctica traductora: inglés	OP	3
OP	3	Fundamentos de la práctica traductora: francés	Fundamentos de la práctica traductora: francés	OP	3
OP	3	Fundamentos de la práctica traductora: alemán	Fundamentos de la práctica traductora: alemán	OP	3
OP	6	Aspectos metodológicos de la investigación en traducción y mediación intercultural	Aspectos metodológicos de la investigación en traducción y mediación intercultural	OP	3
			Construcción y revisión de textos y traducciones	OP	3
			Fundamentos de la traducción jurídica y/o económica (preceptiva para cursar otras asignaturas del módulo)		3
OP	6	Traducción jurídica: inglés (incluye parte de fundamentos de la traducción jurídica)	Traducción jurídica: inglés	OP	3
OP	6	Traducción jurídica: francés (incluye parte de fundamentos de la traducción jurídica)	Traducción jurídica: francés	OP	3
OP	6	Traducción jurídica: alemán (incluye parte de fundamentos de la traducción jurídica)	Traducción jurídica: alemán	OP	3
OP	6	Traducción económico-empresarial: inglés (incluye parte de fundamentos de la traducción económica)	Traducción económica: inglés	OP	3
OP	6	Traducción económico-empresarial: francés (incluye parte de fundamentos de la traducción económica)	Traducción económica: francés	OP	3
			Traducción económica: alemán	OP	3
OP	3	Traducción y edición de textos de Humanidades	Fundamentos de la traducción editorial (preceptiva para cursar otras	OP	3

			asignaturas del módulo)		
OP	3	Traducción audiovisual	Traducción editorial y para los medios: inglés	OP	3
			Traducción editorial y para los medios: francés	OP	3
			Traducción editorial y para los medios: alemán	OP	3
OP	6	Traducción científico-técnica	Fundamentos de la traducción científico-técnica (preceptiva para cursar otras asignaturas del módulo)	OP	3
			Traducción científico-técnica: inglés	OP	3
			Traducción científico-técnica: francés	OP	3
			Traducción científico-técnica: alemán	OP	3
OP	3	Localización	Localización	OP	3
TFM	6	Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	TFM	12

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4310335-37009398	Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural-Facultad de Traducción y Documentación

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
03464488K	M. Rosario	Martín	Ruano
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/Francisco Vitoria, 6-16	37008	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mrmr@usal.es	923294580	923294582	Coordinadora del Máster en Traducción y Mediación Intercultural

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
08100486R	Mª Luisa	Martín	Calvo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas 1, 2ª planta	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.docencia@usal.es	608686213	923294716	Vicerrectora de Docencia

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------

07858922Y	M ^a Dolores	Merchán	Moreno
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Patio de Escuelas 1, 2 ^a planta	37071	Salamanca	Salamanca
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
coord.titulaciones@usal.es	699912315	923294716	Coordinadora de Ordenación de Titulaciones

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2.1.pdf

HASH SHA1 : AGc/1Z91OCUYgV2/xSWhdlMqmNY=

Código CSV : 102753312277814468735006

Ver Fichero: 2.1.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : MU TRAD 4.1 Sistemas inform previa.pdf

HASH SHA1 : cRRXjaPM2ncMNewmyVSEbHSzyaY=

Código CSV : 96696581708164755577372

Ver Fichero: MU TRAD 4.1 Sistemas inform previa.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : MU TRAD 5.1 Descripción del Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : toDtzkoF7oJsaAdh7LDXQrHdv5g=

Código CSV : 96696618776702364836268

Ver Fichero: MU TRAD 5.1 Descripción del Plan de Estudios.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : MU TRAD 6. Personal Académico.pdf

HASH SHA1 : sMN1roWmoO0F86XJ4NgcDwMcZBE=

Código CSV : 96696648505795953715151

Ver Fichero: MU TRAD 6. Personal Académico.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : MU TRAD 6.2 Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : roAfWGKTcopv8EGUQDvGYRI7LgQ=

Código CSV : 96696667705771922007798

Ver Fichero: MU TRAD 6.2 Recursos Humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : MU TRAD 7. Recursos Materiales.pdf

HASH SHA1 : WFLbHwu4qzXc5tsXn+AR3xHLbbs=

Código CSV : 96696689458842690225767

Ver Fichero: MU TRAD 7. Recursos Materiales.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : MU TRAD 8.1 Valores cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : GfV1jSIgxbDVCIBSgjYtaAeybBo=

Código CSV : 96696709215882424321408

Ver Fichero: MU TRAD 8.1 Valores cuantitativos.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : MU TRAD 10.1 Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1 : a/0H4p+Kxjqast5D2Py6uHYUT08=

Código CSV : 96696721134723788449893

Ver Fichero: MU TRAD 10.1 Cronograma de Implantación.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre : BOCYL-D-27122012.pdf

HASH SHA1 : hUgbObPErzCHbttSxNqWzzEwmGg=

Código CSV : 96696741196202264509284

Ver Fichero: BOCYL-D-27122012.pdf

